

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

1680 *Resolución de 18 de enero de 2016, de la Universidad Francisco de Vitoria, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática.*

Una vez recibido informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación a la modificación del plan de estudios ya verificado, por no afectar ésta a la naturaleza ni a los objetivos del título inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática.

Pozuelo de Alarcón, 18 de enero de 2016.–El Rector, Daniel Sada Castaño.

Modificación del plan de estudios de Graduado en Ingeniería Informática

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter de asignatura	ECTS	Semestre
Formación Básica.	Empresa.	La Empresa y sus Procesos.	Formación básica.	6	4 sem.
Común a la Rama de Informática.	Diseño y Desarrollo de Software.	Ingeniería del Software I.	Obligatoria.	6	3 sem.
Tecnología Específica.	Ingeniería del Software.	Ingeniería del Software II.	Obligatoria.	6	6 sem.
Tecnología Específica.	Computación.	Interacción Persona Ordenador.	Obligatoria.	6	5 sem.
Tecnología Específica.	Ingeniería del Software.	Planificación y Gestión de Proyectos Informáticos.	Obligatoria.	6	Anual.